



# AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

## ACTA I

**INFORME DE COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE A (DECLARACIONES RESPONSABLES) CORRESPONDIENTE AL CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PRENSA, INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN E IMAGEN DEL AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS", MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD. (EXPT.-SEPNSP-0116).**

Este informe se redacta por los Servicios Técnicos y Jurídicos del Ayuntamiento, al amparo de la cláusula decimocuarta, "calificación de la documentación general" del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige este procedimiento.

**PRIMERO.-** Con fecha 26 de febrero de 2016, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local se aprueba el expediente de contratación del **CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PRENSA, INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN E IMAGEN DEL AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS", MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.**

**SEGUNDO.-** Con fecha 10 de marzo de 2016, se invita a las siguientes empresas del sector:

- INTERMEDIA COMUNICACIÓN
- COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIGITAL, S.L. (DOCTOR TRECE)
- COMUNICACIONES ENRA, S.L.
- GIRO COMUNICACIÓN, S.C.A.
- D<sup>a</sup> Noelia Martín Estebané
- CLIPPING RELACIONES PÚBLICAS.

Además, se insertó en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento una invitación genérica para que cualquier empresa del sector pudiera concurrir y presentar oferta.

**TERCERO.-** Con fecha 4 de abril de 2016, se reúnen los Servicios Técnicos y Jurídicos del Ayuntamiento a fin de calificar la documentación administrativa de las empresas que han concurrido, y que han sido las siguientes:

EMPRESA	FECHA DE PRESENTACIÓN	REGISTRO DE ENTRADA
INTERMEDIA GRANADA SL	11-03-2016	201600101774
GIRO COMUNICACIÓN SCA	17-03-2016	201600101949
D <sup>a</sup> NOELIA MARTÍN ESTEBANÉ	17-03-2016	201600101963
COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIGITAL, SL	18-03-2016	201600101978

Tras la apertura de los sobres A que contienen la documentación administrativa, la documentación aportada por los candidatos es la siguiente:

1. INTERMEDIA GRANADA, S.L., aporta correctamente la siguiente documentación:

- La Declaración Responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración conforme al modelo del ANEXO I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Declaración Responsable sobre correo electrónico (dirección de correo electrónico y número de fax) conforme al modelo del ANEXO II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



# AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

2. GIRO COMUNICACIÓN SL, aporta correctamente la siguiente documentación:

- La Declaración Responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración conforme al modelo del ANEXO I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Declaración Responsable sobre correo electrónico (dirección de correo electrónico y número de fax) conforme al modelo del ANEXO II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. D<sup>a</sup>. Noelia Martín Estebané, aporta correctamente la siguiente documentación:

- La Declaración Responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración conforme al modelo del ANEXO I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Declaración Responsable sobre correo electrónico (dirección de correo electrónico y número de fax) conforme al modelo del ANEXO II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIGITAL, SL aporta correctamente la siguiente documentación:

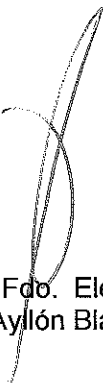
- La Declaración Responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración conforme al modelo del ANEXO I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Declaración Responsable sobre correo electrónico (dirección de correo electrónico y número de fax) conforme al modelo del ANEXO II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre la base de lo anterior y una vez analizadas todas y cada una de las proposiciones presentadas, los Servicios Técnicos y Jurídicos del Ayuntamiento proponen al Órgano de Contratación:

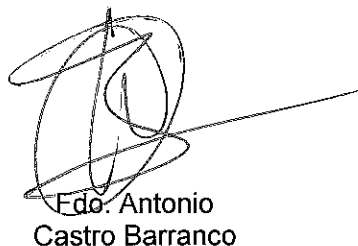
**PRIMERO.-** Admitir por acreditar la documentación exigida (declaración responsable) en el Pliego de Cláusulas Administrativas a todos los candidatos.

**SEGUNDO.-** Publicar el presente informe, una vez firmado, en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Ogíjares.

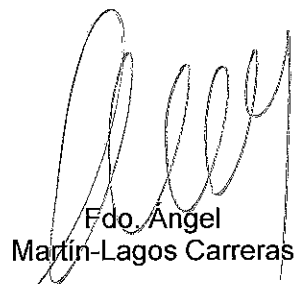
En Ogíjares a 4 de abril de 2016



Fdo. Elena  
Ayllón Blanco



Fdo. Antonio  
Castro Barranco



Fdo. Angel  
Martín-Lagos Carreras